

BASES DEL CONCURSO DE BELENES 2024/2025

1. **MOTIVACIÓN** Con motivo de las fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Chinchón convoca el Concurso de Belenes 2024/2025, con el objetivo de alcanzar dos fines: por un lado seguir con esta bella tradición y por otro invitar a crear en cada familia un entrañable clima navideño.

2. **PARTICIPACIÓN** Podrán participar todas las personas residentes en Chinchón, así como Asociaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones de Chinchón.

3. **CARACTERÍSTICAS** La participación en el concurso supondrá la aceptación de estas bases.

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño. Es obligatorio para participar en el concurso que aparezca el Misterio y la Adoración.

Se podrán incluir materiales y elementos naturales, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, efectos especiales...

En todas las modalidades se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que debe presidir en los Belenes.

Cada entidad o persona participante presentará solamente un trabajo, debiendo ubicarse en el lugar indicado al formalizar la inscripción.

4. **PREMIOS Y MODALIDADES** Se concederán cuatro premios consistentes en cesta de productos típicos de Chinchón, que tendrán por objeto hacer una especial valoración en cuatro categorías diferenciadas:

PRIMER Y ÚNICO PREMIO A LA CATEGORÍA DE BELÉN TRADICIONAL. Se considerará como tal el típico que siga la costumbre española y se adapte al espacio de cada hogar. Se



utilizarán elementos naturales y materiales como el corcho rústico, papel, escoria, aserrín, musgo, rocas, romero, tomillo, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas...

PRIMER Y ÚNICO PREMIO A LA CATEGORÍA DE BELÉN DE ORIGINAL.- El fallo de este premio tendrá por objeto valorar especialmente la presentación innovadora y original de las escenas, de la composición propia del Belén, siempre que se encuadre dentro de los límites, espíritu y principios rectores que le son propios.

PRIMER Y ÚNICO PREMIO A LA CATEGORÍA BELÉN INFANTIL. - El fallo de este premio valorará, aquel realizado y presentado a concurso por niños/as de hasta 14 años. Se tendrá en cuenta la laboriosidad y el esfuerzo en la ejecución de las obras en consonancia a la edad del artista .Se podrá presentar al concurso un solo trabajo por niño/a.

El premio al ganador en esta categoría consistirá en una cesta/caja educativa.

5. **ACLARACIONES.** Para desarrollar el concurso, deberán realizarse un mínimo de tres inscripciones por categoría.

6. **JURADO.** El jurado estará formado por alcaldía, coordinador de cultura y turismo, Sacerdote y representante de catequesis.

Cada componente del jurado puntuará la decoración de 0 a 10 puntos. La media resultante dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión puntuando del 1 al 3 y así sucesivamente hasta que haya un claro ganador de cada categoría. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

7. **FALLO DEL JURADO.** El fallo del sorteo será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

8. **RESULTADO DEL CONCURSO.** El resultado del concurso será público el día 3 de enero de 2025 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chinchón.



9. **INSCRIPCIONES.** Todas las personas o establecimientos interesados en participar, deberán inscribirse del 4 al 15 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

10. **DATOS INSCRIPCIÓN.** Para la inscripción deberá remitirse correo electrónico a la dirección concursobelenes@ciudad-chinchon.com o bien, a través de instancia general presentada en el Registro General del Ayuntamiento indicando en ambos casos los siguientes datos:

- ❖ Nombre y Apellidos y/o Nombre del negocio
- ❖ Categoría de participación
- ❖ Dirección
- ❖ Teléfono de contacto
- ❖ Correo electrónico

11. **DERECHOS DE DIVULGACIÓN.** Todos los belenes serán fotografiados, pudiéndose utilizar dichas fotografías en los medios de divulgación que se considere oportunos: exposiciones, publicaciones; sin que los concursantes puedan exigir derecho alguno sobre dichas fotografías.

12. **VISITA A LOS BELENES.** El jurado realizará la visita entre los días 26 de diciembre de 2024 a 2 de enero de 2025.

13. **PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONCURSO.** La información correspondiente a este concurso y su divulgación se hará mediante la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Chinchón.

El Alcalde
Fdo. Juan Antonio Vega Expósito.

